

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintidós de marzo de dos mil once, en **MESAPA S.A.**, sita en la planta semisótano de la **CLÍNICA SANTIAGO**, de la [REDACTED] en Huesca.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 4 de octubre de 2004.

Que la Inspección fue recibida por el D<sup>a</sup> [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o [REDACTED] ngido.

[REDACTED] de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido ninguna incidencia o modificación desde la última inspección. \_\_\_\_\_
- Utilizan generadores de Mo/Tc de 12 GBq quincenalmente de manera habitual. Son suministrados por [REDACTED] \_\_\_\_\_

- El día de la inspección se encontraba en la instalación material radiactivo dentro de los límites autorizados. \_\_\_\_\_
- Disponen de una fuente de Cs-137 n/s 18320 para la calibración del activímetro, un marcador de Co-57 n/s 5863 y otras tres fuentes en desuso de Co-57 n/s OM 262, n/s M7658 y n/s 5519/1093 a las que les realizan las pruebas de hermeticidad anualmente con \_\_\_\_\_
- Disponían de certificado de actividad de la fuente de Co-57 n/s 5863 de 3,70 MBq de actividad nominal a fecha 01/02/11.
- Según se manifiesta van a proceder a ponerse en contacto con ENRESA para la retirada de las fuentes en desuso. \_\_\_\_\_
- Los generadores de Mo/Tc usados son recogidos por la empresa suministradora \_\_\_\_\_ Se muestra albarán de la última recogida de 20 generadores el 18/10/10. \_\_\_\_\_

Según se manifiesta, siempre después del adecuado decaimiento, se evacuan trimestralmente los residuos generados de Indio y Galio y cada dos meses los de Tecnecio. \_\_\_\_\_

Las bolsas de residuos se encontraban etiquetadas, segregadas por isótopo y con las fechas de inicio y cierre. \_\_\_\_\_

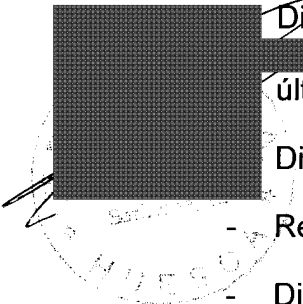
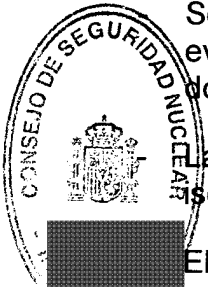
El día de la inspección había un paciente inyectado. Las medidas realizadas en la cámara caliente y en la puerta de la sala de residuos estaban dentro de los límites autorizados. \_\_\_\_\_

Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ verificado por UTPR \_\_\_\_\_ en el último año y calibrado en noviembre de 2006 por \_\_\_\_\_

Disponen una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_

- Realizan la revisión médica anualmente. \_\_\_\_\_


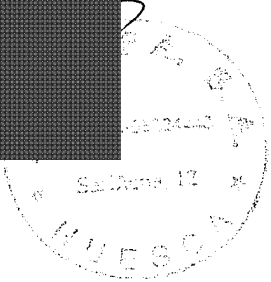
- Disponen de un Diario de Operaciones, relleno y actualizado donde figuran anotadas todas las entradas de material radiactivo; las retiradas de residuos o la administración de dosis. \_\_\_\_\_




## DESVIACIONES

- El material radiactivo ha sido manipulado por personal sin licencia de supervisor u operador [REDACTED], incumpliendo la especificación 10ª de la autorización. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta y uno de marzo de dos mil once.

[REDACTED]  
  


  
[REDACTED]

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “MESAPA”, en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.